



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

*Buenos Aires, 7 de Mayo de 2021*

**RES. PRESIDENCIA N° 420/2021**

**VISTO:**

El TEA N° A-01- 00007511-2/2021, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el trámite administrativo de referencia el Dr. Carlos Más Vélez en su carácter de Presidente del Centro de Planificación Estratégica solicita la designación interina de Fabiana Marcela Bello a cargo de la Dirección de Relaciones Institucionales y de Investigación.

Que la Dirección de Relaciones de Empleo informó mediante Memo N° 7214/2021-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye el pase en comisión de servicios de la agente Luciana Melograna al Ministerio Público Tutelar, conforme Res. Presidencia N° 390/21. Previo a ello se desempeñó en el cargo de Secretaria de Primera Instancia y Directora a cargo de la Dirección de Relaciones e Investigación del CM, conforme Resolución Presidencia N° 1222/2015 y 109/2017.

Que la agente Fabiana Marcela Bello se desempeña con el cargo de Secretaria Administrativa, 2da. Jefe de Departamento, en la Oficina de Convenios del Departamento de Coordinación Institucionales y de Investigación, conforme Resolución Presidencia N° 142/2021.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, quien informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente Fabiana Marcela Bello, Legajo N° 2554, se desempeñe interinamente a cargo de la Dirección de Relaciones Institucionales y de Investigación del Consejo de la Magistratura, dependiente del Centro de Planificaciones Estratégica, mientras se extienda el Pase en Comisión de Servicios de la agente Luciana Melograna otorgado mediante Resolución Presidencia N° 390/21, manteniendo sus actuales condiciones de revista.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, al Centro de Planificaciones



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*"2021 Año del Bicentenario de la Universidad de Buenos Aires"*

Estratégica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES N° 420/2021**